



"APRUEBAN SEMANA UNIVERSITARIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES".

RESOLUCIÓN N° 244-R-2016-UAC

Cusco, 15 de Septiembre de 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

VISTO:

El Informe N° 0123-RRPP-UAC-2016, cursado por el Licenciado Luis Zanabria Quilca Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Andina del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior y se rige por la Ley Universitaria N° 30220, por la Ley de su creación N° 23837, la Resolución N° 195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el literal b) del Art. 7° del Estatuto Universitario señala que son fines de la Universidad: a) Promover y realizar la investigación de las humanidades, ciencias, tecnologías; el desarrollo físico, psicológico, artístico, deportivo y la creación intelectual.

Que, mediante documento del Visto el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Andina del Cusco Licenciado Luis Zanabria Quilca, pone en conocimiento de la Autoridad Universitaria las actividades que se realizarán en la Semana Universitaria las mismas que fueron de conocimiento de las Directores Universitarias, así mismo adjunta el Cronograma y Actividades que se efectuarán del 15 al 26 de setiembre del 2016, el mismo que se informó al Honorable Consejo Universitario en sesión de fecha 07 de setiembre del presente.

Que, la realización de la semana de actividades dedicadas a la investigación, orientación vocacional, deportivos, música, poesía, eventos de capacitación, conferencias magistrales y concursos de bandas, alientan la convivencia y la fraternidad entre los miembros de la comunidad universitaria, asimismo, estimula y unifica las relaciones interpersonales de los educandos.

Estando a las consideraciones expuestas el Rector de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las facultades conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad en su Artículo N° 24° inciso I), con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- PRIMERO.- APROBAR** la Semana Universitaria de la Universidad Andina del Cusco el mismo que se efectuará del 15 al 26 de setiembre de 2016.
- SEGUNDO.- APROBAR** el Cronograma de Actividades de la Semana Universitaria de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
"Acreditada Internacionalmente"

SEMANA UNIVERSITARIA ANDINA

FECHA/HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLES
15-16-17 - SET. / 8:00 AM	SEMINARIO REGIONAL: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. "APREHENDIENDO A FORMULAR Y GESTIONAR"	AUDITORIO DE DERECHO	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
16 SET. / 8:00 AM	FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL	CAMPUS UNIVERSITARIO LARAPA	ADMISION Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
17 SET. / 8:00 AM	CAMPIONATO DEPORTIVO INTER FACULTADOS (CON CADIMBOS - 80% REGULARES) FUTSAL Y BASKET	DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS (PARQUE ZORAL IPS)	DIRSEU - DIRECTORES DE E.P.
18 - 20 SET. / 9:00 AM	RECEPCION A LOS CADIMBOS 2015-II	PARANINYO UNIVERSITARIO - AUDITORIO DE DERECHO	BIENESTAR UNIVERSITARIO - RR.PP.
21-22 SET. / 8:00 AM	"DESCUBRIENDO TALENTOS" MUSICA-POESIA-COSEOGRAFIA. 3 PARTICIPANTES POR ESCUELA PROFESIONAL	CAMPUS UNIVERSITARIO LARAPA	DIRSEU - DIRECTORES DE E.P.
	EVENTO DE CAPACITACION CON LA BRIGADA UNIVERSITARIA DE "LUCHA CONTRA EL ALCOHOL Y DROGAS"	PARANINYO UNIVERSITARIO	BIENESTAR UNIVERSITARIO - DEVIDA
23 SET. / 10:00 AM	CONCURSO DE BANDAS DE ROCK Y FESTIVAL GASTRONOMICO UNIVERSITARIO ANDINO	CAMPUS UNIVERSITARIO LARAPA	DIRSEU - DEU - RR.PP. - ADMISION
25 - SET. / 8:00 PM	CONFERENCIA MAGISTRAL "CALIDAD Y GESTION DE LA ATENCION EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL CUSCO"	PARANINYO UNIVERSITARIO LARAPA	RR.PP. - DIRSEU - ADMISION - COOPERACION INTERNACIONAL
26 - SET. / 9:00 AM	CONFERENCIA SOBRE GESTION DE RIESGOS COMO INDICADORES DEL DESARROLLO	AUDITORIO DERECHO	EQUIPO DE LICENCIAMIENTO - RRU - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDEC)

TERCERO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



- EMISOR (vot)
DISTRIBUCION:
- VAC/VIAD/VIAC
 - Rectoría
 - Dirección de Administración
 - Área de Asesoramiento
 - Asesoría Legal
 - RR.PP.
 - Archiv.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR